

REGISTRO NACIONAL
DE POBLACIÓN

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACIÓN

CLAVE

LASH900615HMCN09

NOMBRE

HUGO

LADRON DE GUEVARA

SANCHEZ

FECHA DE INSCRIPCIÓN

20/03/1998

FOLIO

013314227

TRÁMITE GRATUITO

Esta Clave Única de Registro de
Población se expide con base en
los datos que identifican su documento
probatorio:

ACTA DE NACIMIENTO

ENTIDAD: MEXICO

MUNICIPIO: NAUCALPAN DE JUAREZ

AÑO DE REGISTRO: 1990

NUMERO DE LIBRO: 0008

NUMERO DE ACTA: 01563

NUMERO DE FOJA:

NUMERO DE TOMO:

CRIP: 150570290015633



Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN" con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en el contendido podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica: http://rgobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOF-Directorio_de_modulos_de_la_CURP. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

recorte

Autenticidad: QjTxJFFNYkczn24s43c9V2bnTZh2ntsl7n4LTpLyD9Rvy11d6ZYm!1246804630!1422230829201

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

HUGO LADRON DE GUEVARA SANCHEZ
PRESENTE

Méjico D.F., a 25 de enero de 2015

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.